

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción: Propaganda: trimestre, 5 pías.— Extranjero: trimestre, 10 pías.
Número suelto, CINCO céntimos

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 657

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana, Noticias, 9 pías.
Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

PROGRESOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los últimos Congresos obreros

Los apremios de tiempo y la carencia de espacio a que nos vemos forzados, por la enorme elevación del precio del papel, que nos priva de satisfacer nuestro anhelado propósito de publicar diariamente cuatro páginas, nos han impedido expresar en estas columnas nuestro comentario, tan breve como sencillo, pero cordial y efusivo, a las tareas y conclusiones adoptadas por los Congresos recientemente celebrados de las Federaciones minera y de albañiles, y principalmente al de la Unión General de Trabajadores.

Han sido estas Asambleas magnas de los trabajadores organizados la más clara demostración de cómo va ascendiendo el nivel cultural de la clase trabajadora, a la par que se depura su sensibilidad, que está ya a la altura de la que poseen las clases privilegiadas, y aun la supera en muchos casos.

La de albañiles, cuyo oficio está atravesando una pasajera, pero intensa crisis de trabajo, ocasionada por la enorme carestía de los materiales de construcción, ha perfeccionado su estructura corrigiendo defectos que la práctica ha señalado en sus estatutos y llegando a la implantación de la base múltiple en aquellas Secciones que, como la de Madrid, han alcanzado un potente desarrollo.

La de mineros, que ha logrado ya la anhelada unificación, consiguiendo agrupar en esta Federación—acaso la más importante en cuanto al número de federados—a los mineros de Riotinto y Puertollano, e intensificando la propaganda en las veteranas organizaciones mineras de Vizcaya, repuestas ya de fugaces quebrantos, y que en este su último Congreso ha adoptado resoluciones de gran energía para el caso de que los Gobiernos españoles sigan dejando a un lado la aprobación del Código minero, ley de vitalísima importancia para los obreros que realizan su arriesgado trabajo sumidos en las entrañas de la tierra.

Han pasado ya para no volver más los tiempos en que estos obreros eran tenidos en el concepto de patias, para quienes el negro mendrugo y las guardias como cubiles bastaban a satisfacer las ínfimas necesidades, y ya se han puesto en pie estos trabajadores, exigiendo cada día una más alta retribución en los salarios y las garantías precisas para prevenir en lo posible los numerosos y gravísimos accidentes del trabajo que a diario se producen en las minas.

En cuanto al Congreso de la Unión General de Trabajadores—seguramente el más interesante de cuantos ha celebrado este potente núcleo federativo nacional de los obreros españoles—, ha sido una plena confirmación de nuestros optimismos acerca de la marcha progresiva de la organización de resistencia de la clase obrera.

Para los elementos reaccionarios, que esperaban que saliese de esta Asamblea una condenación categórica de la gestión realizada por los compañeros que constituirían el Comité de huelga durante los memorables sucesos de 1917, los acuerdos recaídos acerca de esta importantísima cuestión, aprobando de modo casi unánime la conducta del Comité de huelga—con sólo tres votos en contra—, les habrán producido una impresión de disgusto, si soñaban con que esto traería una escisión en las organizaciones de resistencia, que las desmembrase o llevase la discordia al seno de las mismas.

Consignado ya este hecho con la natural satisfacción por nuestra parte, tenemos que hacer resaltar acuerdos de tan alto relieve moral como el relativo a reclamar el sueldo mínimo de 2.000 pesetas para los maestros y los demás interesantísimos extremos que abarca el dictamen formulado por la Ponencia de Enseñanza.

Los acuerdos de esta índole, tan marcadamente espiritual y ajena en cierto modo a una orientación exclusivamente obrerista, son un rotundo mérito a los que tilaban a los organismos obreros de poseedores de un estrecho criterio de clase, que no atendía más que a la consecución de reivindicaciones materialistas, consistentes en obtener jornadas de trabajo de corta duración y alcanzar altos jornales para la satisfacción de vicios groseros.

Se han modificado también los estatutos y la estructura completa de la organización, poniendo a la Unión General a la altura de las grandes Federaciones extranjeras para que pueda en todo momento realizar una intensa actuación en todos los grandes problemas nacionales,

aportando soluciones beneficiosas para los intereses generales de la clase más útil y numerosa de las que integran la nacionalidad española.

La Unión General ha demostrado una vez más que es una organización amplia, verdaderamente democrática, sin par entre las organizaciones españolas. Todos los delegados han expuesto su pensamiento, han manifestado sus reparos, han colaborado espiritualmente a la labor común; pero a la hora de decidir, en el momento de votar, no se ha notado el más mínimo personalismo—por que no hay idolatrías—, y todos unidos han resuelto aquello que era más conveniente a los intereses del proletariado.

Y por cima de todo se ha puesto de manifiesto la cohesión, disciplina y confianza de la organización en las personas que están al frente de su movimiento, recogiendo naturalmente todas aquellas enseñanzas que se han derivado de la actividad e intensa actuación llevada a cabo por la Unión General desde que celebró su anterior Congreso en el mes de mayo de 1916.

Ha sido, pues, una labor muy aprovechada la que ha realizado el XIII Congreso de la Unión General, y de la cual muy pronto, seguramente, empezarán a recogerse abundantes frutos para la organización española, que de día en día acrece su importancia, cada vez más decisiva, en la vida nacional, y que los Gobiernos han de tomar en muy alta consideración si no quieren provocar muy graves conflictos, que pueden y deben ser evitados estudiando y atendiendo las por ahora aspiraciones mínimas de una clase que ha de derrocar todas las tiranías y acabar con todos los privilegios.

Contra las embestidas brutales de los enemigos de la clase trabajadora al estilo de los Sánchez Guerra, ésta sigue su marcha ascendente, arrollando todos los obstáculos y preparando rápidamente el advenimiento de una época de fraternidad y justicia entre los hombres.

Las cigarreras de Alicante

ALICANTE, 15.—Se ha celebrado una reunión de cigarreras, y acordaron éstas asistir a la Asamblea que ha de celebrarse en Madrid.

Fueron aplaudidas las representaciones de las cigarreras de La Coruña y Valencia.

En la reunión reinó gran entusiasmo.—Corresponsal.

Diputado socialista en poder de Alemania

PARÍS, 15.—El diputado socialista por Lila, ciudadano Alberto Inghels, secretario de la Federación obrera textil, está preso en Alemania.

La France Libre propone se gestione su inmediata excarcelación, a cambio de otro prisionero que determine Alemania, de entre los que tiene Francia.—C.

EN ALEMANIA Y EN AUSTRIA

Pidiendo la amnistía

En Alemania, para Liebknecht.

Noticias procedentes de Berlín dan cuenta de que los elementos influyentes en el distrito de Spandau-Postdam—representado en el Reichstag repetidamente por Carlos Liebknecht—se han reunido para realizar gestiones a fin de que sea puesto en libertad el valiente socialista minoritario, preso a causa de las agitaciones obreras de 1.º de mayo de 1916.

En una breve entrevista, los mandatarios de Spandau-Postdam han declarado que los socialistas independientes o minoritarios de Alemania no podrán creer que pueda producirse un radical cambio de política en el imperio en tanto que no se otorgue una amnistía general a las víctimas del antiguo régimen.

«Es indispensable—han dicho—que Carlos Liebknecht vuelva a ocupar entre nosotros su puesto de combate. Es preciso que él, como ciudadano libre, contribuya a la obra de liberación del pueblo alemán.»

El camarada Ledebour, que, en su calidad de diputado por el sexto distrito de Berlín, es el heredero del puesto parlamentario del padre de Carlos Liebknecht, ha declarado que está dispuesto a hacer cuanto le sea posible para lograr la amnistía.

«Además—dijo—la libertad de Carlos es de una importancia nacional. La reclamaremos, y la acogida que se nos dispense y el éxito que obtengamos demostrarán la influencia que los socialistas mayoritarios ejercen sobre el Gobierno actual y la sinceridad de sus intenciones.»

Como nuestros lectores saben, la amnistía se ha concedido por el Gobierno, aunque ignoramos concretamente si han sido libertados Liebknecht y los numerosos camaradas que como él han sufrido prisión y persecuciones.

En Austria, para Adler.

Informes procedentes de Viena acusan

que se intensifica la campaña en favor de Federico Adler.

En reuniones recientes celebradas en Praga, Cracovia, Viena, Laybach, etcétera, se han votado órdenes del día afirmando que las tentativas de paz deben ser precedidas por actos susceptibles de demostrar que el Gobierno está dispuesto a renegar de su obra de represalias llevada a efecto por el militarismo desde los primeros momentos de la guerra.

En dichos actos públicos se insistió en que Federico Adler debe ser considerado, no como un criminal político, sino como un justiciero. «Las cinco balas del revólver disparado contra el conde Stürgk—ha dicho uno de los oradores—iban dirigidas en realidad contra el régimen militarista y burocrático que ha arruinado a Austria y que nos ha llevado al desastroso estado en que nos hallamos.»

El precio de las patatas

En el Ayuntamiento se ha facilitado la siguiente nota:

«Las causas que motivan la elevación de precio de las patatas, judías y tomates, según comunica el interventor del mercado de la Cebada, obedecen a la pertinaz sequía, causa de que no se hayan reproducido con la abundancia de otros años, viéndose precisados los hortelanos, en su mayoría, a cortar las matas.»

Para las patatas existe la dificultad de los transportes, y por esta causa dicho artículo concurre al mercado con dificultad; pero su escasez la motivan el gran retraso con que viene la nueva cosecha y la carencia de agua; pero hay que tener en cuenta que la producción no es tan grande como otros años, porque muchos terrenos los dedican al cultivo de la remolacha.»

El Sr. Silveira podrá aceptar y propagar como buena esa explicación, pero a nadie convencerá de que la causa de la carestía es la menor producción. En cuanto a las demás circunstancias, todas ellas son cargos para los que han estado y están encargados de organizar los abastecimientos.

Australia, hacia el Socialismo

La guerra, que todo lo está modificando, demuestra cada día que el Socialismo va a ser la fuerza espiritual de mayor impulso en la marcha de la Humanidad, y cuando se firme la paz se convencerán de su enorme error los que dieron por muerta a la Internacional Socialista, porque, según ellos—que eran los mayores negadores del Socialismo—, éste no supo o no pudo evitar la catástrofe. Pues los dolores de esta misma tragedia son los del alumbramiento de la nueva era, que ya está alboreando.

La clase obrera australiana, que hasta ahora venía moviéndose y actuando en un corporativismo demasiado estrecho y excesivamente conservador, sin tener con los trabajadores del mundo aquellos lazos de unión necesarios para la solidaridad y la fraternidad del proletariado, ha cambiado ya de actitud.

La política del partido del trabajo venía preconizando Hughes ha fracasado por su exceso de conservadurismo, y los trabajadores, convencidos de cuál tiene que ser su orientación, han decidido adherirse colectivamente a la Internacional.

Lo ocurrido en Melbourne es muy significativo. Todas las fuerzas obreras, políticas y sindicales de dicha gran ciudad de nuestros antipodas han acordado, casi por unanimidad, ingresar en la Internacional, y desde el día de tal acuerdo ondea la bandera roja en las Trade Hall, domicilio común de los trabajadores melbournescos.

Al margen del Congreso

Una aclaración.

En el número 8.362 de EL SOCIALISTA, publicado el 11 del actual, y relacionado con el reciente Congreso de la Unión General de Trabajadores, apareció un escrito del compañero Anibal Sánchez, con el título arriba indicado, que hace historia de una carta que en la noche del 15 de agosto del año último había de dirigirse al Sr. Dato la Comisión ejecutiva de la Federación ferroviaria, previa discusión y aprobación.

Como en dicho escrito se dice que, después de tomados los acuerdos, llegaron Fernández Quer y Tornel, e inmediatamente se dice también que se presentó una proposición por Cordoncillo respecto de una circular aconsejando la retirada de los oficios de huelga, parece que—atendiendo al orden de exposición de los hechos—ocurrió esto cuando estábamos allí Tornel y yo, y en realidad no es así, puesto que, inmediatamente de entrar en la habitación, salía el indicado Cordoncillo; de modo que lo que allí discutieron y aprobaron los de la citada Comisión se hizo sin que en ella tomásemos nosotros la más leve participación.

Con el único propósito de evitar interpretaciones erróneas le agradeceré, amigo director, inserte esta pequeña aclaración, quedando, como siempre, suyo y de la causa, A. Fernández Quer.

Mientras cueste a DOS pesetas el kilo de papel, EL SOCIALISTA necesita de vuestro auxilio económico para publicarse diariamente.

HACIA LA PAZ

LOS SOCIALISTAS ALEMANES

Los bávaros se reúnen en Viena.

BERNA, 16.—Las Últimas Noticias, de Munich, dan cuenta de las primeras sesiones del primer Congreso socialdemócrata celebrado en la capital de Austria-Hungría. La primera sesión fue notable por las declaraciones muy vivas (algunas violentamente antidinásticas), que damos a continuación.

Hermann Muller habló de la «muerte inminente y necesaria de la vieja Alemania».

Mostró por qué había llegado la verdadera hora de que el conde de Hertling abandonase los negocios, y pronunció una violenta requisitoria contra el apóstol de la guerra submarina sin cuartel, el almirante von Tirpitz, «uno de los principales responsables del estado actual en que se encuentra Alemania».

Si nosotros somos detestados por todo el universo, en gran parte lo merecemos. Es, pues, necesario disipar las desconfianzas y acabar, de una vez por todas, con el gobierno personal y con el régimen de los junkers.

Los socialdemócratas no continuarán en el Gobierno sino en el caso de que éste cumpla actos decisivos desde el punto de vista de la democratización de Alemania y cuando rompa definitivamente con la política de la fuerza.

Pfälinger ha presentado una moción proponiendo el castigo «de todos aquellos cuyas intrigas han hecho fracasar la paz en 1917, los cuales deberán ser juzgados por la nación, y ante los que la justicia no se detendrá ni aun en las gradas del trono».

El doctor Sussheim declaró: «No solamente el pueblo alemán, sino una gran parte de la burguesía alemana, exige la retirada del kaiser, así como la del kronprinz; por otra parte, la amnistía que se nos anuncia en favor de los condenados es absolutamente insuficiente.»

El Congreso votó la resolución siguiente: «El Congreso socialdemócrata bávaro exige del Reichstag que elija un alto tribunal, encargado de buscar y juzgar a los hombres que han hecho fracasar las gestiones anteriores en favor de la paz, y que por esta razón son responsables del desgraciado término de esta guerra para Alemania y del número formidable de víctimas que ha causado. La investigación no debe dejar de lado a ningún culpable, por alto que esté colocado.»

El Congreso pide además una ley que ponga fin a todos los castigos e interrumpa todas las investigaciones relativas a delitos políticos, así como todas las infracciones de orden militar que no manchen el honor del delincuente. «Y haga, por último, una transformación de Alemania en una vasta democracia gobernada y administrada por el pueblo alemán, así como la creación de una Sociedad de pueblos libres.»

Se votaron otras mociones interesantes, concernientes a Baviera, como son: la refundición de la Constitución bávara, la supresión de la primera Cámara, la adopción de la representación proporcional y la abolición de todos los privilegios de nacimientos y de clase.—C.

Fraccionamiento de fuerzas.

BERNA, 16.—Los periódicos de Berlín dicen que el Partido Socialista independiente acaba de dividirse en dos grupos: el más radical se ha separado con objeto de constituir un partido comunista.—C.

El «Vorwärts» pide la supremacía del poder civil.

NAUEN, 16.—El diario socialista Vorwärts escribe, sobre la situación creada por la publicación de la carta del canciller:

«Venga lo que venga, será necesario de todas suertes que el carácter popular del nuevo Gobierno, el cual consiste, no en una persona sola, sino en un conjunto de personalidades, que e garantizado y añanzado contra toda sospecha. Para esto es ante todo precisa la organización, ya iniciada, de las reformas democráticas en el tiempo más breve y con la más vigorosa decisión.»

Contamos, respecto a esto, entre otras cosas, con la modificación del artículo 11 de la Constitución imperial, en el sentido de que el Reichstag decida sobre la guerra y la paz, sometiendo además el poder militar al civil, y entendiendo éste sobre casos litigiosos.

También habrá que restablecer la plena libertad de la prensa y de celebrar reuniones.—C.

LAS CRISIS POLÍTICAS

En Alemania.

BERNA, 16.—Hoy se decidirá la suerte del príncipe Maximiliano de Baden, y ésta depende de la decisión que adopten los socialistas de la mayoría en el Reichstag. Los partidos burgueses han emprendido una campaña a favor del canciller; pero de la decisión de los socialistas de la mayoría depende el que continúe en su puesto o que presente la dimisión.—Radio.

En Austria.

BASEL, 16.—Dicen de Viena a los dia-

rios de la tarde que el emperador ha aceptado la dimisión a Hussarek, encargando al conde Silva de la formación del nuevo Ministerio. No se tiene todavía la confirmación oficial.—Radio.

En Turquía.

BERNA, 16.—Dicen de Constantinopla al Pos que Almed Riza ha sido nombrado presidente del Senado, y Halil, presidente del Consejo de ministros.—C.

MANIFESTACIONES Y REVOLUCIONES

En Alemania.

LA HAYA, 16.—Personas llegadas de Alemania dicen que la semana pasada se produjeron manifestaciones populares en Essen, organizadas por los obreros de las fábricas de Krupp.

Muchos millares de manifestantes se formaron en cortejo y recorrieron las calles cantando canciones revolucionarias, silbando al kaiser, al kronprinz y a Hindenburg cuando se les nombraba.

Una gran parte de la población se unió a los manifestantes, y el cortejo tomó proporciones gigantescas.

Los obreros reclamaban la paz a toda costa, y gritaban que es preciso acabar en corto plazo.

Después se dirigieron hacia el domicilio del burgomaestre, al que pidieron gritos que se asomase al balcón, diciéndole que no valía mucho más que el kaiser.

Cierto número de descontentos afirmaban que la revolución se desarrollaría mucho más rápidamente en Colonia que en Essen.—C.

En Ucrania.

COPENHAGUE, 16.—Según un despacho de Estocolmo, el Folkets Tageblatt cuenta que la revolución se extiende en Ucrania y ha llegado hasta el Gobierno de Polonia.

Los revolucionarios han tomado Nisyn. Se libraron violentos combates en el Gobierno de Poltava, donde son 13.000 los revolucionarios.

Los alemanes han enviado fuertes contingentes contra los revolucionarios.—C.

En Finlandia.

COPENHAGUE, 16.—Comunican de Helsingfors que han sido detenidos 40 socialistas finlandeses, miembros del Landtag, por haber tomado parte en la revolución roja, y han sido condenados a penas muy severas: nueve de ellos, a muerte; dos, a cadena perpetua; veinticuatro, a dos años y medio de prisión, y cinco de ellos han sido condenados con ciertas condiciones. Radio.

LA PAZ DE WILSON

Turquía la acepta sin condiciones.

LONDRES, 16.—El Gobierno británico ha recibido la nota referente a la paz enviada por Turquía al presidente Wilson. El Gobierno británico contestará pidiendo la capitulación sin condiciones, y los turcos tendrán que negociar el armisticio con el general Allenby. Se cree que Turquía aceptará inmediatamente estas condiciones.—Radio.

Los aliados lo aplauden.

LONDRES, 16.—El Gobierno recibió ayer una copia de la respuesta de Wilson, y se dispone a examinarla. Esta respuesta ha despertado gran interés y viva satisfacción en los Círculos diplomáticos y en el público en general.—Radio.

NEVA YORK, 16.—Los republicanos rivalizan con los demócratas al expresar su satisfacción por la respuesta del presidente Wilson.

La prensa también aprueba la respuesta en términos entusiastas.—Radio.

PARÍS, 16.—La contestación de Wilson, ha sido unánimemente aprobada por los senadores, que encuentran la respuesta clara y tal como debía ser después de los recientes atentados cometidos por tierra y por mar. Estiman que ahora Foch tiene la palabra como único calificado para imponer las condiciones de un armisticio.—Corresponsal.

Los alemanes la consideran como la única solución.

BASEL, 16.—La Gaceta de Francfort, comentando la nota del presidente Wilson, dice:

«Es evidente que si las negociaciones no dan resultado podremos aún volver a tomar las armas y combatiendo desesperadamente defender el territorio alemán. Pero no hay que hacerse ilusiones sobre este punto: en la hora más importante y más grave de su historia falta a la política del pueblo alemán el energético complemento militar que, según las viejas creencias, era más fuerte que el derecho. Por muy terrible que sea esta desilusión para el pueblo alemán, la Humanidad se beneficiará si el presidente Wilson consigue establecer una verdadera paz de justicia.»

Por su lado, el periódico Morgen Post hace una confesión idéntica y escribe:

«El mando supremo del ejército alemán considera también que la continuación de la guerra no tiene ninguna probabilidad de éxito para Alemania. Esto se ha visto también en el pasado por el canciller, como en la respuesta del presidente Wilson.»—Radio.

Los estragos de la gripe

En toda España.

Las noticias oficiales y de prensa acusan una difusión enorme de la gripe por todas las provincias de España, manifestándose ahora, con motivo de ella, toda la miseria y la incuria en que vive la gran mayoría de la población española.

Es imposible una estadística cierta de la enfermedad y de la mortalidad que causa. Sólo con los datos oficiales podría hacerse, y las autoridades españolas, como el avestruz, se ocultan la cabeza para no ver y procuran que no vean tampoco los demás.

En Barcelona vienen ocurriendo diariamente más de 200 defunciones. En Valencia murieron ayer 37 atacados. En Castellón ocurren, por término medio, doce defunciones diarias.

De la provincia de Murcia las noticias son muy desconsoladoras. En Alhama han ocurrido anteaer 15 defunciones. En Cerda han llegado a 35.

En Alicante también causa grandes estragos la enfermedad.

En Petrel hay 40 atacados leves. En Sax hubo 24 invasiones y hubo una defunción. En Oñil ha habido 13 casos nuevos de gripe con complicaciones intestinales. En Altea, 29 invasiones y dos fallecimientos. En Orba se extiende la epidemia de un modo alarmante; en dos días han ocurrido cinco defunciones. En Biar hay 250 enfermos y la mortalidad es de un 2 por 100. En Elche sigue su curso la epidemia.

En fin, a continuación recogemos los datos de la provincia de Palencia, y por ellos puede juzgarse el estado sanitario de toda España.

En Saldaña hay 500 casos, varios de ellos graves.

En Paredes de Nava ha habido día de 10 defunciones.

En Promista son 120 los atacados.

En Osorno, 400; en Villaleón, 350; en San Cebrían, 412; y en Grijoña, 230.

En Cordobilla está atacado el 90 por 100 del vecindario.

En el Registro civil de la capital fueron inscritas ayer 13 defunciones.

Peligro de peste bubónica.

Nos comunican de Málaga que personas llegadas de Tánger refieren que la peste bubónica está haciendo estragos en aquella población. Hay millares de atacados y se han dado casos fulminantes en plena calle. Lo grave es que la gente huye hacia España y desembarcan en nuestros puertos, sin sufrir la visita sanitaria. Esto lo asegura un español, profesor de árabe en Tánger, y que ha llegado huyendo de la epidemia, y que no ha sido desinfectado al desembarcar.

El cierre de los colegios.

El ministro de Instrucción pública dijo ayer que ordenaría la clausura de todos los establecimientos de enseñanza a que alcanza su jurisdicción, y que el cierre de los demás compete al ministro de la Gobernación.

Reunidos los gremios de Academias y Colegios de Madrid se han dirigido al ministro de la Gobernación diciéndole aceptan cuantas disposiciones se crean necesarias para evitar la propagación de la epidemia reinante, y ven con gusto que, si es necesario, se llegue hasta clausurar todos los Centros donde por concurrencia personal pueda producirse el contagio, como son teatros, cafés, cines, Academias, colegios, etc.; pero que protestan energicamente de que se quieran considerar únicamente los Centros de enseñanza como focos de infección, intentando solamente la clausura de estos Centros.

Carta interesantísima.—Estragos de la epidemia en Valladolid y su provincia.

En *El Imparcial* hemos leído la siguiente carta:

«Muy señor mío, de mi distinguida consideración: Por si cree usted conveniente excitar el celo de las autoridades para combatir la grave epidemia gripal que ataca a esta provincia, como a tantas otras, me permito dar a usted algunos antecedentes que lo justifiquen.

Pese a todas las notas oficiales salidas de la Gobernación, es lo cierto que convoyes de portugueses, procedentes de Francia, se detuvieron varias horas en la estación de Medina del Campo e invadieron las salas de espera y andenes. Su aspecto harapo y de miseria fisiológica delataban su sospechoso estado sanitario. Si hoy se ha prohibido el paso de portugueses, no lo dudamos, pero la medida es tardía y el mal está hecho.

Eso de que ya no se les permitía bajar de los vagones a las últimas expediciones, y que luego se desinfectaba el material, no merece garantía alguna, porque el bacilo de Pfeiffer es de una excesiva difusibilidad, y basta con que algunos portugueses escupieran por una ventanilla, o el aire que circulaba por el interior de los coches arrastrara al exterior algunos millares de bacilos, para que la siembra quedara hecha y el contagio realizado.

Vino el señor ministro de la Gobernación—dicen que lo halló todo bien—y tomó medidas energéticas para la desinfección de la estación y del material en Medina del Campo, y ordenó la instalación de barracas o locales para aislar a los invadidos.

Supongo que la desinfección se ha hecho; pero la barraca de aislamiento ha quedado instalada ayer, cuando la epidemia ha atacado a las dos terceras partes de vecinos de Medina. Yo, que soy médico, sigo creyendo en el contagio de los portugueses procedentes de Francia, de donde nos ha venido esta vez la gripe, y así lo reconocen algunos médicos franceses.

En esta ciudad se desarrolló la epidemia con caracteres graves, en la segunda

decena de septiembre, en los reclutas del cupo de instrucción, y las autoridades, impasibles. Se celebraban las ferias. Hubo tres corridas de toros, con la aglomeración que es consiguiente, y funcionaron cinco teatros, cines, barracas, etcétera. Llega la apertura del curso, y se cierran los establecimientos docentes; pero siguieron abiertos teatros, barracas, cines, etcétera, hasta que ayer se le ha ocurrido a la Junta provincial de Sanidad acordar se cierren todos los sitios de aglomeración de personas.

Ayer, cuando van más de 12.000 atacados de gripe en esta capital y cuando el Ayuntamiento ha acordado ver con disgusto la pasividad del gobernador y de la Junta provincial de Sanidad!

En los pueblos de la provincia hay algunos que carecen de asistencia facultativa, por enfermedad o fallecimiento del médico respectivo. El gobernador ha llamado a algunas autoridades, o se ha dirigido a algunas autoridades para que pongan a su disposición algunos médicos de la Beneficencia provincial, municipal y de la Facultad de Medicina. Le han contestado que son aquí necesarios, por el excesivo número de enfermos; pero que facilitará cuatro automóviles para poder ir a visitar a los pueblos que lo necesiten y poder regresar por la noche a esta capital para atender a sus clientes, a lo cual ha contestado el gobernador, según me aseguran, que él no tiene automóviles ni gasolina.

Para que la opinión forme juicio del silencioso heroísmo de los médicos, diré a usted, que han fallecido víctimas de su deber D. Ramón Conde Presmanes, médico del ferrocarril del Norte; D. Julio Andrés, de treinta y dos años de edad, médico de San Miguel del Arroyo; D. Jesús Gutiérrez Tamariz, de treinta y un años, médico de Mejeces de Iscar; don Teófilo Lagunero Alonso, médico de Villaverde de Montejo, de treinta y dos años; D. Leonardo Gómez Alonso, médico del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y el Sr. Porrés, de veintisiete años, que había ido a sustituir al médico de Coreos, gravísimamente enfermo.

Supongo que dentro de diez o doce años ya se habrán resuelto los expedientes para conceder a sus familias la misera suma de 750 pesetas a que da derecho la ley. Yo sé de algún expediente que lleva treinta años sin resolverse.

Si sospecha usted que puede haber parcialidad o apasionamiento en lo antes expuesto, medios tiene de informarse, ya por su corresponsal o ya por alguna persona autorizada.

Ya es tiempo de que no se ocupen el Gobierno y la prensa sólo de Madrid y de los que alborotan.

Dispénsame, y quedo de usted afectísimo atento seguro servidor, que besa su mano, Agustín Sáez.

Valladolid, 12 octubre de 1918.

La epidemia va en aumento.

BENAVENTE, 15.—La epidemia continúa haciendo sus estragos en esta población. Han sido atacadas más de 2.000 personas, y se han registrado, hasta la fecha, más de 80 defunciones. Parece ser que, en vez de disminuir el mal, aumenta, ocurriendo nuevas defunciones. Se han dado casos de fallecer familias enteras: padre, mujer e hijos.

El gobernador civil de la provincia, acompañado del inspector de Sanidad, estudió la enfermedad, aconsejando medidas para combatir el mal, tales como que se respire mucho aire puro, que no se concurra a cafés, tabernas, templos u otros sitios donde se aglomeren personas, puesto que la enfermedad se transmite por el aire.

El Ayuntamiento acordó el cierre general de colegios y escuelas públicas hasta nueva orden, y que los entierros se efectúen sin asistencia del clero, ni acompañamiento, ni toque de campanas.

Se reciben noticias alarmantes de los pueblos del partido, dando cuenta de que son muchísimos los atacados y numerosísimas las defunciones, habiendo fallecido muchos compañeros nuestros por falta de alimentación, según certifican los médicos.

Suplicamos desde las columnas de nuestro periódico al Gobierno que auxilie a esta villa y pueblos del partido, mandando medicamentos y vacas de leche, por ser insuficiente este líquido para los muchos enfermos que hay.—C.

El Congreso de panaderos, aplazado

Acabamos de recibir el telefonema siguiente: BILBAO, 16.—A propuesta de la Sección de panaderos de Madrid, se ha acordado suspender la celebración del Congreso nacional.

Lo que se comunica a las demás Secciones para que se abstengan de enviar sus respectivos delegados.

Por correo, enviamos detalles.

Presidente Sindicatos de Vizcaya, Cecilio.

ECOS DE ASTURIAS

DE TURON

Acto civil.

Nuestro compañero Pedro Pérez ha tenido la desgracia de ver morir a un hijo suyo, hermoso niño de un año de edad.

Al entierro, que fué civil, acudió gran número de trabajadores, que demostraron su simpatía por esta clase de actos y la buena amistad que les une al camarada Pérez, a quien acompañamos en el sentimiento por tan dolorosa pérdida.

Dos obreros abrasados.

En el grupo minero de «San Francisco»

ha ocurrido un lamentable accidente del trabajo, del que han sido víctimas dos obreros mineros.

El hecho se produjo por una explosión de gas grisú, que alcanzó a los dos trabajadores, quienes sufrieron gravísimas quemaduras en la cara y en las manos.

En grave estado ingresaron en el Hospital de la Empresa.—C.

LA POLÍTICA

Las vacantes de diputados.

Con el nombramiento del Sr. Goicoechea para el cargo de subsecretario de Gracia y Justicia son ya dos las vacantes que quedan de diputados a Cortes por Madrid.

Cuando por la renuncia de los señores Maura y Cambó a las actas de Madrid y Barcelona quedó una vacante en cada una de estas capitales se presentó a las Cortes una proposición de ley pidiendo el aplazamiento de las elecciones hasta que se cumpliera la ley Electoral, dando un diputado a cada 50.000 habitantes.

Existían además entonces una vacante en Sevilla, por fallecimiento del Sr. Montes Sierra, y otra en Jaén.

Valencia, Málaga, Bilbao, Zaragoza y otras capitales que no cuentan con un diputado por cada 50.000 habitantes pidieron que se les completara también su representación en Cortes.

Ha pasado el tiempo y el Gobierno no cumple la ley Electoral vigente.

La entrega de los barcos alemanes.

El ministro de Abastecimientos celebró ayer mañana una larga conferencia con el embajador alemán, en la que se trató de los detalles referentes a la entrega de los buques alemanes.

Dijo el ministro también que había firmado una real orden nombrando un Consejo de gerencia para la administración de dichos buques, formado por los señores barón de Satriestegui, Urquijo y Dómine y por el secretario del Comité del Tráfico Marítimo, Sr. Romero.

En opinión del ministro de Abastecimientos, los barcos de que se hace cargo el Gobierno español tendrán que entrar en los diques y no podrán ser utilizados hasta dentro de un mes, por lo menos, para hacer las reparaciones inevitables.

A última hora de la tarde se celebró una nueva reunión en el ministerio de Abastecimientos para tratar de la misma cuestión.

A más del Sr. Ventosa y de un consejero de la Embajada alemana y dos navieros, presidente uno de ellos de una importante entidad naviera alemana que se encuentra en Madrid, asistieron ya los individuos del Consejo de gerencia nombrado por el ministro.

Parece ser que quedaron ultimados todos los detalles y que sufrió una modificación la lista de barcos que serán entregados, y que ya conoce el público.

El acto de entrega se llevará a cabo en los puertos en que cada barco se halla, y en él intervendrán una Comisión alemana y otra española, que serán presididas por los comandantes de los puertos en que aquella se realice.

El primer barco de los señalados que pasará a España es el *Eryphia*, surto en el puerto de Bilbao, probablemente en la presente semana.

En los demás barcos la operación será un poco más tardía.

En cuanto a la marcha que para la administración de los barcos se ha de seguir, es, según nuestros informes, la de una Sociedad anónima, cuyas oficinas quedarán afectas a la Dirección de Comercio.

La ley de Retiros obreros.

Una Comisión de la Ponencia nacional de retiros obreros visitó ayer al presidente del Consejo de ministros para entregarle las bases del proyecto de ley de retiros obreros.

El Sr. Marvillamayó la atención del señor Maura sobre el procedimiento de acción ciudadana empleado para elaborar el proyecto, y habló del estímulo que a estos trabajos han prestado el ministro de la Gobernación, a quien interesa el asunto en su aspecto de reforma social, y el de Fomento, al que incumbe impulsar el progreso del trabajo nacional.

El Sr. Maura expresó su impaciencia por conocer un proyecto de tanta trascendencia para la vida económica española y añadió que consideraba un deber del Gobierno dedicar inmediata atención al asunto.

La cuestión de los maestros.

El ministro de Instrucción pública recibió ayer a los periodistas, a los cuales manifestó que el asunto de los maestros sigue preocupándole mucho y disgustándole más.

—Ruego a ustedes—añadió—que lo consignen así, puesto que con ello digo bastante. Pero sigo trabajando para buscar la fórmula, a ver si la encuentro.

—Entonces, señor ministro—dijo un periodista—, resulta que el asunto no parece tan resuelto como dicen los periódicos.

El conde de Romanones no añadió ninguna aclaración.

Los principales puntos de la ponencia que el ministro de Instrucción sometió anteaer a la aprobación del Consejo son los siguientes:

El sueldo mínimo de los maestros que tienen escuelas por oposición será de 1.500 pesetas, estableciéndose una escala gradual de 2.000, 3.000, 4.000 y 5.000.

Los demás maestros quedarán en su actual situación, esperando sucesivas mejoras, que irán llegando a medida que las circunstancias lo permitan.

En las últimas oposiciones los maestros que obtengan escuelas ingresarán con 1.500 pesetas.

Reunión de las izquierdas.

El próximo domingo se reunirán los di-

putados de las izquierdas, con el fin de tomar acuerdos sobre la vuelta de las minorías de este sector al Parlamento.

Ya dimitió el Patronato del Museo.

La Junta de Patronato del Museo Nacional de Pinturas y Esculturas ha presentado su dimisión en masa.

Formaban dicha Junta los señores duque de Alba, D. Elías Tormo, marqués de Casa Torres, D. Aureliano de Beruete y Mon, D. Félix Boix, D. Luis de Errazu y D. Jacinto Octavio Picón.

«De rosítas» y tarde, Como cualquier Gobierno de irresponsables.

LA GUERRA

El avance aliado en Bélgica.—Reconquista de Menin.

PARÍS, 16.—El parte belga de anoche dice:

«Las fuerzas aliadas que operan en Flandes a las órdenes del rey Alberto continúan sus ataques.

El día 15 han avanzado las tropas belgas hasta cerca del bosque de Vynendaele y Thourout.

Los franceses se han apoderado de las cercanías de Lichterwede.

Más al Sur, a pesar de la viva resistencia enemiga, han podido avanzar más allá de la línea del ferrocarril Roulers-Lichterwede. Al sur del canal se apoderaron los belgas de Lendelede.

El segundo ejército inglés llegó hasta Chat, situado en el camino de Courtrai a Ingelsmunster, y han tomado los pueblos de Gullegheem y Heule.

También avanzaron en las cercanías de Courtrai; se apoderaron de Menin y de Mervic, y en este último punto cruzaron a la orilla derecha del Lys.

Entre el 14 y el 15 de octubre han hecho las tropas aliadas más de 12.000 prisioneros, y tomaron más de cien cañones.

Comunican oficiosamente de Londres que Menin ha sido tomada, y que los aliados se encuentran a una milla de Thourout.

Los prisioneros contados por el segundo ejército británico en la noche del 14 pasaban de 131 oficiales y 3.600 individuos de las demás categorías. Además tomaron los ingleses más de 50 cañones y gran cantidad de morteros y ametralladoras.

Los francobelgas hicieron más de 6.000 prisioneros y conquistaron seis baterías completas y numerosos cañones de diversos tipos.

Las pérdidas de la aviación alemana fueron muy importantes.—C.

Consecuencias del avance belga.

PARÍS, 16.—Se asegura que, a consecuencia del avance anglofrancobelga en Flandes, la ciudad de Lille está completamente envuelta por tropas francesas.—C.

Continúan los progresos franceses.

PARÍS, 16.—Parte oficial de anoche: «Al norte del Oise hemos avanzado en la región de Aisoville.

Bordeamos la orilla meridional del Serre hasta Pouilly-sur-Serre, que ha quedado en nuestro poder. También hemos avanzado al nordeste de Marchais, en donde hicimos 400 prisioneros. Más al Este nos hemos apoderado de La Sepve y de Nizyle Comre.

Al oeste de Grand Pré dominamos el camino de Vouziers a Grand Pré. En esta región hemos hecho más de 400 prisioneros.—Radio.

En Albania.—Los italianos se apoderan de Durazzo.

COLTANO, 16.—Parte oficial italiano: «Durazzo está en nuestro poder. El día 13, por la tarde, después de haber forzado las defensas enemigas en las alturas de Paljama y del Sasso Bianco, las tropas italianas penetraron en la ciudad en la mañana del día 14, capturando prisioneros y material.

Más al Este, las columnas de vanguardia, procedentes de El-Bassan y de Tirana, encontraron el día 13 una viva resistencia de las retardadoras enemigas, en el paso de Kraba; la vencieron, y continúan de nuevo su marcha hacia sus objetivos.»

El genio militar de Ludendorff.

PARÍS, 16.—La prensa hace constar que los alemanes que se retiraron en el frente occidental continúan efectuando las destrucciones sistemáticas de todas las aldeas. Los pueblos son saqueados, incendiados y devastados.

El corresponsal del *Journal* en Zurich pone en guardia a los aliados contra el general Ludendorff, de quien dice que ha dado orden firmada de incendiar poblaciones.

Es autor también del plan maquiavélico que tiende a la destrucción de las regiones industriales del norte de Francia, y en Bélgica ha establecido el proyecto de levadas en masa.—C.

Los franceses, en la capital de Bulgaria.

MILÁN, 16.—El diario *Il Secolo* ha recibido un telegrama de Sofía, en el cual se anuncia que un regimiento francés ha entrado en aquella capital.—Radio.

Parte oficial francés de la tarde.

PARÍS, 16.—«Durante la noche hemos realizado un pequeño avance al norte de Sissonne.

Al norte de Asfeld detuvimos un violento contraataque, apoyado por numerosa artillería, en la región de Saint Germain-Mont.

Al sarosete de Rothel nos hemos apoderado del pueblo de Aey.—Radio.

«La Verdad social y la acción»

La hermosa conferencia que, con este tema, dedicó a la ESCUELA NUEVA nuestro inolvidable maestro JAIME VERA se halla a la venta en la Administración de EL SOCIALISTA.

Folleto de 32 páginas, en papel pluma, cubierta con el retrato del autor, 25 céntimos ejemplar.

De interés para Asturias

Los compañeros Teodomiro Menéndez, Bonifacio Martín y Manuel Llana han gestionado estos días, en los ministerios de Fomento e Instrucción pública, diversas reclamaciones de interés para la región asturiana.

De todo ello han dejado nota al compañero Saborit, para que siga estas mismas gestiones, de cuyo resultado se dará cuenta en estas columnas.

Ayer mañana, Teodomiro Menéndez y Saborit estuvieron en el ministerio de la Guerra a reclamar del general Marina ordene la reposición en sus puestos de los obreros seleccionados de las fábricas militares de La Vega y Trubia.

Se le hizo entrega de una exposición de estos obreros pidiendo la jornada de ocho horas, aumento de una peseta «a los salarios y derecho a percibir 26 jornales mensuales.

También se le hizo ver al ministro el mal estado del cuartel de Santa Clara, foco de infección para los soldados y para la población ovetense.

El ministro prometió interesarse en favor de lo reclamado, y tomó nota de todo.

Accidente en la Escuela de Tiro

Tres soldados, un sargento y un teniente, heridos.

Ayer circuló por Madrid la noticia de un accidente ocurrido en Valdemoro durante la última sesión de la Escuela central de Tiro, en el que resultaron heridos el teniente D. Gregorio Fernández, el sargento Hernández y tres soldados, todos ellos del regimiento de Saboya.

Se dice que el accidente fué motivado por la explosión de un cartucho dentro de una ametralladora Colt.

En los Centros oficiales parece que se ha tratado de ocultar este accidente.

MOVIMIENTO SOCIAL

RECLAMACIONES Y HUELGA

CORDOBA.—Hoy se han declarado en huelga los obreros sastres, por no concedérselos los aumentos de jornal que solicitan.

CASTELLÓN.—Los obreros ebanistas se han declarado en huelga. Los patronos se niegan a concederles aumento de jornal.

SEVILLA.—En la Fábrica de Tabacos ocurrió hoy un plante por negarse las operarias a trabajar con cinco compañeros no asociados.

El director puso a las no asociadas en un taller aparte; pero las operarias no se conformaron. Por último, las cigarrerías volvieron al trabajo con la condición de que las no asociadas sufran una suspensión de diez días.

REUNIONES Y CONVOCATORIAS

Sindicato de Madrid a Zaragoza y a Alicante (Sección de Madrid).

Esta Sección celebrará junta general ordinaria los días 17, 18 y 19 del corriente, a las nueve de la noche, en el Círculo Socialista del Sur, Valencia, 5, principal, para discutir el orden del día correspondiente.

CASA DEL PUEBLO

Reuniones para mañana.

En el salón grande: A las diez de la noche, Unión Ultramarina.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Encuadrernadores.

FUNCIONES PARA MAÑANA

TEATRO DEL CENTRO.—A las cinco y media, El cardenal.—A las diez, La alcaldesa de Hontanares y El vencido.

APOLO.—A las seis, La generala y ¡Te la debo, Santa Rita!—A las diez, Mañana de San Juan y El niño judío.

COMICO.—A las seis y cuarto y a las diez, El T. rebellino.

NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos, Los cadetes de la reina.—A las siete, El primer fresco.—A las nueve, Los novios de las chuchas.—A las diez, Los sabios doctores.—A las once y cuarto, El agua del Manzanares o cuando el río suena.

Librería Pedagógica

Desengaño, 18.—MADRID

Libros y folletos de SOCIOLOGÍA, ECONOMÍA, POLÍTICA, CIENCIAS, LINGÜÍSTICA, HISTORIA, DICCIONARIOS, PAPELERÍA, OBJETOS DE ESCRITORIO.

Suscripciones y anuncios a todos los periódicos y revistas de España y del extranjero.

Huéspedes

con asistencia completa, se admiten dos. Santo Tomás, 4, 2.º.

Trajes-Gabanes-Impermeables

Trajes azules de Vergara para mecánicos

SASTRERÍA ECONOMICA.—Farmacia, 3, bajo.

M. ROCA Fotógrafo. TURAN, 20.—MADRID Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas, 1913

AGUAS MINERALES NATURALES DE **CARABANAÑA** PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTIBILIOSAS Y ANTISÉPTICAS

Propietarios: VIUDA E HIJOS DE R. J. CHAVARRI. Dirección y Oficinas: calle de la Lealtad, núm. 12, MADRID

XI Congreso nacional del Partido Socialista

Se celebrará en Madrid durante los días 23 y siguientes del mes de noviembre próximo

PRIMERA HOJA

Convocatoria

Con arreglo a lo que previene la Organización general del Partido, se convoca a las colectividades que le forman al XI Congreso, que se celebrará en Madrid los días 23 y siguientes del mes de noviembre próximo, debiendo los delegados encontrarse en la Casa del Pueblo ese día, a las nueve de la noche.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Conducta y gestión del Comité nacional.
- 2.º Conducta y gestión del director de EL SOCIALISTA.
- 3.º Conducta y gestión del administrador de EL SOCIALISTA.
- 4.º Conducta y gestión de los elegidos del Partido (diputados a Cortes y concejales).
- 5.º Conducta de los vocales del Partido en el Instituto de Reformas Sociales.
- 6.º Conducta de la delegación del Partido a la Conferencia internacional de La Haya.
- 7.º Modificaciones del Programa mínimo del Partido, presentadas por acuerdo del Congreso anterior.
- 8.º Programa agrario, presentado por acuerdo del Congreso anterior.
- 9.º Orientaciones del Partido en orden a los problemas materiales de crisis de trabajo y subsistencias.
- 10.º Posición política del Partido en orden al problema internacional.
- 11.º Actitud frente a la guerra de Marruecos.
- 12.º Relaciones del Partido con los partidos políticos de izquierda.
- 13.º Proposiciones de las Secciones del Partido.
- 14.º Modificaciones a la Organización general.
- 15.º Asuntos de carácter urgente.
- 16.º Representación del Partido en el próximo Congreso internacional y mandato que debe llevar a él.
- 17.º Elección de la representación del Partido y su presencia en el Comité socialista internacional.
- 18.º Elección del Comité nacional.
- 19.º Punto donde ha de residir el Comité nacional. Madrid, 10 de octubre de 1918.—Por el Comité nacional: DANIEL ANGUIANO, secretario.—JULIÁN BESTEIRO, vicepresidente.

Programa mínimo

Al Congreso.

Los delegados que constituyen la Ponencia 3.ª, a quienes ha sido encomendada la formación de un Programa general y municipal de nuestro Partido, después de deliberar detenidamente, proponen el siguiente proyecto, a fin de que, estudiado y aprobado por las Agrupaciones, con aquellas modificaciones que estimaren pertinentes, pueda servir de norma, después de aprobarse definitivamente en el Congreso próximo, sirviéndonos entretanto del que actualmente defendemos.

Programa del Partido Socialista Obrero.

Se conserva íntegramente todo el preámbulo actual, desde donde se dice:

«Considerando que esta sociedad es injusta...», hasta «el Partido Socialista Obrero considera necesario para realizar su aspiración obtener las siguientes medidas políticas, económicas y financieras».

Políticas.

Libertad de la Prensa.—Derecho de manifestación, de petición, de reunión y de asociación.—Derecho de coligación.

Seguridad individual.—Inviolabilidad de la correspondencia y del domicilio.

Reforma electoral: a) Sufragio universal para ambos sexos a los veintinueve años y con sólo seis meses de vecindad, b) Representación proporcional.

c) Derecho de iniciativa y referéndum. d) Distribución de todos los cargos electivos.

Supresión del Senado.—Idem de las Diputaciones provinciales.

Supresión de los ejércitos permanentes y armamento general del pueblo.

Prohibición de ocupar cargos civiles y electivos a los militares.

Supresión del presupuesto del clero y confiscación de todos sus bienes.

Justicia gratuita.—Jurado para toda clase de delitos.—Abolición de la pena de muerte.—Revisión del Código de justicia militar, circunscribiendo la jurisdicción de guerra a los delitos militares cometidos por militares.—Igualdad civil para los individuos de uno y otro sexo.—Idem de los hijos legítimos e ilegítimos.—Ley del divorcio.

Responsabilidad criminal de los patronos en los accidentes del trabajo, cuando sean debidos a incumplimiento de los reglamentos del trabajo.

Supresión del juramento para toda clase de actos. Enseñanza gratuita y laica en todos sus grados.

Económicas.

Jornada legal de ocho horas de trabajo para los adultos.—Prohibición del trabajo de los menores de catorce años y reducción de la jornada de trabajo a seis horas para los de catorce a diez y ocho años.—Descanso de un día por semana.

Salario mínimo legal.—Salario igual para los obreros de uno y otro sexo.

Prohibición del trabajo de las mujeres en las labores que les sean nocivas, física o moralmente.

Inspección del trabajo, con intervención de las Sociedades obreras, mediante delegados retribuidos por el Estado.

Establecimiento de un sistema de seguros contra los accidentes del trabajo, enfermedades, invalidez, vejez y paro forzoso.

Leyes relativas a la higiene y seguridad en el trabajo.—Leyes de protección a la infancia.

Reglamentación del trabajo en las prisiones.

Abolición del trabajo a domicilio.—Reforma de las leyes de inquilinato y desahucio.—Casas baratas para obreros.

Financieras.

Abolición de todos los impuestos indirectos.—Impuesto progresivo sobre las rentas y beneficios mayores de 3.000 pesetas.—Tributación de las tierras y solares, no por lo que producen, sino por lo que deben producir.—Abolición de la Deuda pública.—Política arancelaria en el sentido del libre comercio.—Nacionalización de las minas, aguas minerales, arsenales y medios de transporte.

Todas y cada una de las medidas enumeradas representan conquistas parciales, paliativos no más, que nos vayan capacitando para realizar nuestro objetivo fundamental: la posesión del Poder político y la conversión de la propiedad en colectiva o común.

Programa municipal.

Salario mínimo y jornada máxima de ocho horas para los obreros y empleados del Municipio.

Abolición de los impuestos indirectos.—Impuesto sobre el aumento del valor debido a la urbanización.—Abolición de las subvenciones de carácter religioso.

Elección de alcalde por los concejales.—Autonomía municipal.—Lavaderos y baños públicos gratuitos.—Cantinas escolares.—Proporcionar trajes a los niños que asistan a las escuelas municipales.—Creación de parques escolares y protección a las colonias escolares.

Asistencia médica y servicio farmacéutico gratuitos. Albergue y alimentación a obreros transeúntes.—Casas para ancianos e inválidos.—Casas de maternidad para los hijos de las obreras durante las horas de trabajo.

Creación de Bolsas de trabajo. Municipalización de los servicios.

Madrid, Casa del Pueblo, 30 de septiembre de 1912.—Rafael Salinas, Antonio Fabra Ribas, Manuel Núñez de Arenas, José Verdes Montenegro, Teodomiro Menéndez, José Lorite y Luis Fernández.

Votos particulares al dictamen

Al Congreso.

El delegado que suscribe, miembro de la tercera Ponencia, referente a la redacción de un programa general y municipal, estando en disconformidad con sus compañeros de Comisión respecto a algunas cuestiones, ya por razones de conveniencia o por diferencias de carácter doctrinal, formula voto particular, en el sentido de que no se incluyan en dichos programas las cuestiones siguientes: Igualdad civil de los hijos legítimos e ilegítimos; ley del divorcio, y se suprima del epígrafe «Prohibición de ocupar cargos civiles y electivos a los militares» las palabras «y electivos». José Verdes Montenegro.

* * *

Los que suscriben, individuos de la Ponencia encargada de la revisión del programa del Partido, disintiendo de sus compañeros de Comisión en el punto referente a la abolición de la Monarquía, formulan voto particular en este respecto, sosteniendo la necesidad de que figure en nuestro programa.—Teodomiro Menéndez, A. Fabra Ribas.

Proposiciones de las colectividades

Que se separe la Iglesia del Estado. (De Puebla de Cazalla.)

Que el apartado de nuestro Programa que dice «Supresión de los ejércitos permanentes por armamento general del pueblo» diga: «Supresión absoluta de los ejércitos». (De Alicante.)

Que sin más aplazamientos se proceda a la reforma del Programa del Partido, de imprescindible necesidad en estos preciosos momentos de crecimiento y apogeo de las fuerzas socialistas españolas.

Y que al reformarse el Programa se incluya, recogiendo modernas corrientes de opinión, y a tenor de lo acordado por unanimidad en el IV Congreso de la Federación Socialista catalana, la siguiente aspiración inmediata:

«Confederación republicana de las pequeñas nacionalidades ibéricas.» (De Reus.)

Programa agrario

Declaración de principios.

El verdadero objeto de la industria es elaborar los productos que el hombre necesita para satisfacer sus necesidades, por lo cual, la dirección, la administración y la responsabilidad toda de la producción deben hallarse en manos de la sociedad, organizada en régimen colectivista o comunista.

Siendo la tierra el gran laboratorio donde se produce todo lo que el hombre necesita para vivir, la tierra debe ser considerada como propiedad pública.

El trabajo y la riqueza producidos valiéndose de la tierra y del capital poseídos por la colectividad deben distribuirse equitativamente entre todos los ciudadanos.

Para conseguir estos objetos, los trabajadores deben afiliarse al Partido Socialista, el cual se propone adueñarse del Poder político y valerse del mismo para socializar (convertir en propiedad colectiva o común) los medios de producción, distribución y cambio.

De la pequeña propiedad.

La propiedad privada es antisocial o contraria a los intereses de la sociedad en cuanto sirve de instrumento para que unos exploten el trabajo de otros, creando por un lado el salario y por otro la ganancia.

En este sentido, la tierra cultivada por su propietario o por la familia del mismo no puede considerarse como instrumento de explotación, por lo cual la expropiación de la propiedad privada que preconiza el Partido Socialista no reza con la de los pequeños propietarios.

Estos quedarían siempre en completa libertad, o de seguir poseyendo y cultivando sus tierras, o de venderlas al patrimonio común —solución ésta que la práctica probará ser la más conveniente— para beneficiarse, como los demás ciudadanos, de las ventajas que a todos brindará una

sociedad transformada en una verdadera democracia social.

Aspiraciones mínimas.

Para mejorar la situación en que actualmente se hallan los obreros del campo, y para facilitar la implantación de los principios que preconiza el Partido Socialista, éste defiende las siguientes reformas:

1.ª Revisión del derecho de propiedad.

2.ª Formación de un catastro.

3.ª Nacionalización de los bosques y repoblación forestal, según métodos científicos.

4.ª Reconstitución y desarrollo de los bienes comunales.

5.ª Construcción de canales y pantanos, fomento de la navegación fluvial y aprovechamiento de los saltos de agua.

6.ª Reorganización de los Sindicatos agrícolas: a) Nombramiento de delegados en número igual, por los propietarios, los arrendatarios y los obreros.

b) Intervención del Instituto de Reformas Sociales en los litigios individuales o colectivos entre los propietarios, los arrendatarios y los obreros agrícolas.

c) Fijación de un salario mínimo por el Parlamento, a propuesta de los Sindicatos agrícolas.

7.ª Reglamentación de los contratos de arrendamiento: a) Fijación de la tasa de arriendo por los Comités de arbitraje o por los Sindicatos agrícolas.

b) Participación del propietario en las pérdidas sufridas por el arrendatario.

8.ª Seguro por las provincias y el Estado contra las enfermedades de las plantas (epizootias, mildew, tangerock, etc.), contra las inundaciones, el granizo, las heladas y demás calamidades que sufre la agricultura.

9.ª Organización por el Estado de una enseñanza agrícola integral y gratuita, creando o desarrollando campos de experimentación, granjas modelo, estaciones enológicas y laboratorios agrícolas.

10. Distribución de los bienes comunales a colectividades obreras que se comprometan a no ocupar asalariados.

11. Supresión de los vedados de caza.

12. Protección eficaz —por medio de leyes, de enseñanzas en las escuelas primarias y de la propaganda oral y escrita— de los pájaros útiles a la agricultura.

13. Participación pecuniaria del Estado en la creación de Cooperativas agrícolas: a) Para la compra de semillas y abonos.

b) Para la compra y explotación en común de máquinas agrícolas.

c) Para la venta de productos.

d) Para la explotación colectiva de las tierras.

14. Organización del crédito agrícola.

15. Impuesto progresivo por extensión y tiempo a las tierras de cultivo y a las de pastos que sus propietarios o arrendatarios destinen al recreo o al lujo.

16. Redención de los foros y subforos gallegos, asturianos y leoneses.

17. Extensión a los obreros del campo de las leyes protectoras del trabajo.

18. Supresión de toda clase de monopolios y privilegios que se opongan al desarrollo de la industria agrícola.

19. Prohibición de efectuar embargos en las épocas de sementera y recolección. El ganado, los aperos de labranza, las casas de labor y las semillas no podrán, en ningún caso, estar sujetos a embargo.

20. Anulación de toda clase de contratos verbales.

Anexo al proyecto de Programa agrario

El compañero Teodomiro Menéndez, en nombre de la Agrupación Socialista de Oviedo, presentó un documento que, debido a la premura del tiempo, la Ponencia no pudo examinar con la detención debida. En vista de ello, se acordó que dicho documento figurase como anexo al proyecto de Programa agrario.

Hélo aquí: «El labrador que en Asturias lleva terrenos en arriendo no es dueño, después de pagar su renta, de lo que produce, debido a que planta y cultiva arbolado con esmero y sólo tiene derecho a los frutos. Si el árbol se puede utilizar para madera, el que lo plantó y pagó la renta por el terreno en donde el árbol se crió pierde todos sus derechos en caso de venta.

Cuando el labrador entra en posesión de algún terreno poco productivo, si mejora y la producción aumenta, el aumento del arriendo es seguro. Así es que el agricultor en Asturias podría aumentar la producción de la tierra roturando terrenos y mejorando los ya roturados; también podría aumentar la producción de los prados empleando abonos artificiales; pero, como ve que el fruto de su trabajo va a parar al bolsillo ajeno, se abstiene de ello, sobre todo teniendo en cuenta que no le consienten que arriende por más de un año, estando así sujeto a las imposiciones del terrateniente.

Una de las mayores injusticias es el ganado a la comuña. El labrador, después de pagar la renta por los terrenos que producen los pastos para su ganado y parte de la contribución, tiene que dar la mitad de lo que produce el ganado, asegurándose el dueño siempre el capital de lo empleado en la compra de la res o reses. Estas comuñas son, en su mayor parte, forzosas, pero sería fácil conseguir del Gobierno una disposición aboliéndolas.

La legislación agraria debiera ir encaminada a evitar esos abusos, creando Juntas locales, nombradas por las Asociaciones agrarias, que evaluarán los terrenos por los propietarios, creando Juntas locales, nombradas por los propietarios, para que éstos introdujerán en las fincas les fuese abonado al terminar el arriendo. Estos arriendos no debieran bajar de diez años, y el labrador debería poder continuarlos o rescindirlos, siempre que cumpliera el contrato con la debida formalidad.»

Paris, 30 de junio de 1914.—A. Fabra Ribas.

Proposiciones de las colectividades.

Que a fin de evitar la especulación en el valor de la tierra, retardando su uso en perjuicio de la clase trabajadora, se

encargue a nuestros representantes del Congreso propongan un tributo en el presupuesto de ingresos sobre el aumento de valor de la tierra por causas ajenas a la acción de sus propietarios. (De Madrid.)

Que el Partido estudie y formule un programa de política agraria. (De Bilbao.)

1.º Redención de foros.

2.º Participación de los colonos en los beneficios que por su trabajo adquiera la tierra que llevan en arriendo, así como cuando ésta aumente su valor.

3.º Ley regulando el contrato de arrendamiento, impidiendo que el dueño de la tierra desahucie al colono mientras éste no deje de cumplir las condiciones del arriendo.

4.º Establecimiento por el Estado de Cajas rurales que imposibiliten la usura e impidan la cría de ganado en comuña haciéndolo de modo que, una vez pagado el capital y el interés de éste por los campesinos, la Caja rural pase a ser propiedad de los labradores mismos.

5.º Establecimiento de Granjas agrícolas, con escuelas teóricoprácticas, con campos de experimentación y puestos de sementales.

6.º Establecimiento de vías de comunicación y construcción de caminos vecinales.

7.º Subvención del Estado a las Cajas de Seguro de ganado, creando una plaza de veterinario, por lo menos, en cada Concejo.

8.º Supresión de aranceles para máquinas agrícolas, cereales y demás artículos propios del campesino. (Del Sindicato de Labradores Asturianos de Oviedo.)

Que se establezca el librecambio en España.

Que se pida al Gobierno el cultivo de todos los terrenos incultos.

Que se supriman los destajos en las faenas agrícolas.

Que se abran todos los baldíos y caminos vecinales. (De Puebla de Cazalla.)

Que se pongan en explotación los terrenos incultos o destinados indebidamente a pastos.

Revisión de los títulos de propiedad sobre montes que, siendo propiedad individual o corporativa, fueron propiedad del Estado o Municipios. (De Villena.)

Que se creen contribuciones directas por el Estado, gravando con un impuesto los terrenos incultos, a fin de obligar a que sean roturados. (De Asuaga.)

Que sin más aplazamientos se proceda a la confección del programa agrario, de imprescindible necesidad en estos preciosos momentos, de crecimiento y apogeo de las fuerzas socialistas españolas. (De Reus.)

Modificaciones a la Organización general

Que se suprima el párrafo cuarto del art. 3.º del Programa del Partido. (De Madrid.)

Que se aumenten 10 céntimos por afiliado para la propaganda. (De Puebla de Cazalla.)

A fin de dar medios para atender al mayor crecimiento del Partido, que se reforme el artículo 8.º en la siguiente forma:

«Artículo 8.º Para atender a todas las necesidades del Partido, las colectividades que lo constituyen abonarán al Comité; las Agrupaciones Socialistas y las Sociedades obreras industriales, 50 céntimos anuales por individuo; las Sociedades obreras agrícolas, 30 céntimos anuales por individuo, y las Agrupaciones femeninas, 25 céntimos por afiliado.» (De Alicante.)

Que se vea la forma de arbitrar recursos para las necesidades del Partido, sin recurrir a suscripciones, siendo, a nuestro juicio, lo mejor la elevación de la cuota que pagan las Agrupaciones por afiliado; y

La unificación de las cotizaciones, siendo el Comité nacional el encargado de remitir los sellos a las Agrupaciones, haciendo el descuento que correspondiera por cotización al mencionado Comité. (De San Sebastián.)

Que se añada un artículo entre el 43 y 44 que diga así: «No podrán celebrarse más de tres Congresos consecutivos en una misma localidad, salvo circunstancias especiales que señale el Comité nacional en la consulta que, según previene el artículo anterior de nuestra Organización general del Partido, hace a las Secciones en las convocatorias para los Congresos.» (De Alcoy.)

Adicionar al artículo 20 del Programa general y municipal del Partido Socialista un párrafo que diga: «Podrán centralizarse las Agrupaciones Socialistas de cada región en un organismo único con varias Secciones de las localidades.» (De Erandio.)

En el segundo párrafo del artículo 8.º, donde dice «cuarenta céntimos anuales por individuo, que diga treinta céntimos semestrales por individuo».

En el párrafo tercero del mismo artículo fijar quince céntimos semestrales.

Y en el párrafo cuarto del mismo artículo diez céntimos semestrales.

El artículo 30 debe quedar redactado así: «El Comité nacional se constituirá a base de una Comisión ejecutiva con cargos activos desempeñados por afiliados de la localidad en que reside, y se completará con delegados elegidos por las Federaciones regionales o provinciales.»

La Comisión ejecutiva se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario-tesorero, vicesecretario-tesorero, secretario de actas y dos vocales. Estos cargos los elegirá el Congreso.

Cada seis meses se reunirá en sesión plenaria ordinaria el Comité nacional, con asistencia de la Comisión ejecutiva y de los delegados regionales y provinciales, siendo de cuenta de la Caja central del Partido los gastos de dietas y recorrido de dichos delegados.

La Comisión ejecutiva será la encargada de llevar a la práctica los acuerdos que adopte en sus sesiones plenarias el Comité nacional, y se reunirá en sesión ordinaria o ex-

traordinaria cuando lo estimen conveniente sus individuos.
El Comité nacional se reunirá en sesión plenaria extraordinaria cuando así lo estime preciso la Comisión ejecutiva o la mayoría de los delegados regionales o provinciales.
En las regiones o provincias donde no exista Federación, podrán nombrar las Agrupaciones radicantes en las mismas un delegado que colectivamente las represente en el Comité nacional.
Que desaparezca el primer párrafo del artículo 31.
En el párrafo segundo de este artículo sustituir las palabras «Comité nacional» por estas otras: «Comisión ejecutiva».

Que desaparezcan los artículos 35 y 37. (De Oviedo.)
Teniendo en cuenta que las necesidades del Partido exigen, en la medida de lo posible, la especialización en la propaganda y la creación de organismos desde los cuales se atienda debidamente a los varios aspectos de crecimiento de las fuerzas socialistas, proponemos al Congreso lo siguiente:

- Creación del cargo de secretario general del Partido, con la obligación de atender a los siguientes asuntos:
a) Organización de una oficina electoral nacional.
b) Dar a conocer los acuerdos y orientaciones de los artículos Socialistas del extranjero.
c) Atender a la propaganda oral y escrita, con arreglo a los medios económicos de la Caja central.
d) Mantener toda la correspondencia, tanto administrativa como política, con las Secciones del Partido.
e) Llevar la Caja, siendo responsable de los fondos, salvo casos de fuerza mayor.
f) Redactar la Memoria ordinaria que deba discutirse en los Congresos, y cuantos documentos acuerde la Comisión ejecutiva.
g) Dar a conocer, en estadísticas, cuantos datos sea posible reunir sobre elecciones, huelgas, cooperación, afiliados, mítines y conferencias, etc.
h) Crear una oficina parlamentaria, a disposición de los diputados del Partido, para redactar su correspondencia y prestarles toda la cooperación posible para el mejor desempeño de su cargo.
i) Acudir a los Congresos regionales y contribuir a la formación de esta clase de Federaciones.
El sueldo del secretario general lo determinará el Congreso, facultándole para que, de acuerdo con la Comisión ejecutiva, organice los servicios de la oficina con el personal retribuido que sea necesario.

Caso de ser aprobada esta propuesta, el Comité nacional ruega al Congreso la creación de los siguientes organismos, dependientes de la Secretaría del Partido:
Primero. Organización de un Secretariado Agrícola Nacional Socialista, con la misión de estudiar el problema agrario, redactar Memorias sobre esta cuestión y celebrar constantemente actos de propaganda, organizando a los campesinos y adiestrándoles en la acción política, sindical, cooperativa, etc.
Las organizaciones de obreros del campo abonarán una cuota anual, por separado de la que coticen a la Caja central, con destino a este nuevo cargo, cuya elección hará el Congreso, a propuesta de las Secciones agrarias que estén representadas en él.

El Secretariado Agrícola Nacional Socialista dependerá de la Secretaría general, y tendrá voz y voto en el Pleno del Comité nacional.
Segundo. Creación de un Secretariado juvenil socialista, con la misión de publicar en la prensa del Partido informaciones acerca del movimiento juvenil socialista de España y de fuera, celebrar actos de propaganda, crear nuevas Juventudes y Grupos femeninos, redactar una Memoria, que se discutirá en los Congresos; atender a la acción antimilitarista, divulgar las prácticas de los actos civiles, etc.

Las Juventudes Socialistas desaparecerán como organismo federativo, aunque conservarán su organización aparte de las Agrupaciones. Pertencerán al Partido, abonando la mitad de lo que coticen las Agrupaciones, y con una cuota extraordinaria, anual, sostendrán el Secretariado, que será elegido en los Congresos del Partido, a propuesta de los delegados de las Secciones juveniles y Grupos femeninos, quienes también contribuirán al sostenimiento del Secretariado. Este compañero formará parte del Pleno del Comité nacional, con voz y voto.

Si admite el Congreso esta propuesta, no se llevará a la práctica hasta que la sancione el próximo Congreso de Juventudes, quien por esta vez será el encargado de designar el Secretariado juvenil.
En sucesivos Congresos será el Partido quien elija este cargo, una vez disuelta la Federación de Juventudes.
En caso de quedar vacantes estos cargos, la Secretaría del Partido, con la Comisión ejecutiva, resolverán interinamente quién los deba desempeñar, hasta el Congreso próximo. (Del Comité nacional.)

Que se cree una cuota extraordinaria para propaganda y dietas para nuestros diputados. (De Almansa.)
Que el art. 8.º de la Organización general quede reformado en el sentido de que la cuota anual que pagan las Agrupaciones Socialistas por afiliado al Comité nacional sea de cincuenta céntimos, y para las organizaciones agrícolas de veinticinco, en vez de la que rige en la actualidad. (De Málaga.)

Al final de cada Congreso la Secretaría publicará en un solo documento el Programa del Partido, la organización general del mismo, un proyecto de organización local, formularios, acuerdos importantes de Congresos anteriores, los artículos fundamentales de la Constitución, los más interesantes de las leyes Electoral, de Reunión y Asociación, de Orden público, etc.
En este mismo documento habrá hojas en blanco para cupones y para inscribir el título de afiliado e historial de cada uno, desapareciendo, por tanto, la tarjeta actual y la organización. Con arreglo al sistema en vigor, se abonarán 10 céntimos cada año por la tarjeta, o sean 20 de Congreso a Congreso, más otros 10 para la organización, que hacen 30. Proponemos que el documento a crear valga 25 céntimos, pagados por adelantado, valedero de Congreso a Congreso. (Del Comité nacional.)

Proposiciones de carácter general

Crisis de trabajo y subsistencias.
Orientaciones del Partido en orden a los problemas nacionales de crisis de trabajo y subsistencias. (De Oviedo.)
Que se aborde el asunto de subsistencias, procediendo a la incautación de viveres en cantidad suficiente a dejar satisfechas las necesidades de la clase menesterosa. (De Villena.)

De política nacional.
Relaciones del Partido con los partidos políticos de izquierda. (De Oviedo.)
Que en ningún caso puedan coligarse los socialistas con partidos monárquicos. (De Fuente la Higuera.)

Guerra de Marruecos.
Actitud del Partido ante la guerra de Marruecos. (De Oviedo.)
Que se retiren las tropas de Marruecos, y en tanto estas subsistan, que vayan allí los hijos de los ricos, como van los hijos de los pobres. (De Puebla de Calzadilla.)

Educación socialista.

Que las Agrupaciones Socialistas del Partido presten su concurso moral y material para constituir una escuela nocturna para la mujer, sobre la base de la acción política. Secularización de los hospitales. (De la Agrupación femenina de Madrid.)

Que se cree una Central de educación socialista.
Que, a semejanza de la que funciona en Inglaterra, se cree una Comisión integrada por delegaciones competentes de la Unión General de Trabajadores, Partido Socialista, Casa del Pueblo de Madrid, Federación de Juventudes y Escuela Nueva, cuya misión sea estudiar todos los problemas de la vida nacional, especialmente los que conciernen al proletariado, ofreciéndoles soluciones prácticas y concretas; formación de estadísticas y archivo ordenado de toda clase de datos y conocimientos que sirvan de base a la mayor capacitación del Partido y a su mejor preparación mental para afrontar las responsabilidades del porvenir.
Que, en los viajes de propaganda organizados por el Partido, los compañeros que los efectúen aporten por escrito al Comité nacional una reseña de los problemas locales estudiados de cerca, a fin de que estos datos fehacientes constituyan documentación para los trabajos posteriores.
Que se reclame del Poder público una intervención obrera nombrada por la organización de obreros asociados en instituciones como el Museo Nacional de Artes Industriales y en la Dirección de la Escuela de Artes Gráficas.
Que se reclame del ministerio de Instrucción pública la organización de la extensión universitaria de cultura popular, con cursos y conferencias (nocturnos aquéllos y éstas dominicales) en los Centros docentes oficiales, favoreciendo de este modo la acción social de la Universidad. (De Madrid.)

Legislación.
Que la minoría socialista en el Parlamento haga gestiones para que los obreros agrícolas sean incluidos en los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo.
Que en igual forma se presente a las Cortes un proyecto de ley aboliendo los destajos en las faenas agrícolas. (De Martos.)
Reclamaciones al Gobierno.
Que se estimule al Gobierno, para que éste ordene a los Municipios el cumplimiento de la real orden sobre libramientos de subvenciones a favor de las escuelas laicas.
Que el Congreso acuerde el medio de obligar al Gobierno para que los reclusos por delitos políticos sociales estén separados en locales especiales, fuera del contacto de los reos por delitos comunes. (De Martos.)
Que por los diputados socialistas se presente un proyecto de ley estableciendo el divorcio en términos análogos al proyecto de la minoría socialista en el Parlamento argentino.
Que se reclame del Poder público la reforma del sistema electoral vigente con la concesión de derechos políticos a la mujer.
Que el próximo Congreso socialista reclame del Poder público la modificación de la ley Electoral en orden a los extremos siguientes:
1.º Que para garantizar de un modo efectivo la sinceridad electoral se adopte el procedimiento del voto secreto según el sistema argentino u otro análogo.
2.º Que la intervención notarial recientemente ampliada corresponda al Ministerio público, dejando de ser onerosa para los candidatos, toda vez que el delito electoral no debe ser perseguido exclusivamente a instancia de parte.
3.º Que se reforme el art. 24 de la vigente ley Electoral en el sentido de que el hecho solo de ser elector dé personalidad suficiente para ser proclamado candidato. (De Madrid.)
Que se conceda la Autonomía municipal (De Asnaga.)
Reforma penitenciaria, y que mientras exista el actual régimen carcelario se lleve a él la implantación inmediata de las colonias penitenciarias. (De la Agrupación femenina de Madrid.)
Que se reforme la ley de Sufragio universal de manera que el voto sea secreto y libre, y se obligue a la identificación del elector para evitar la suplantación del voto.
Que el Congreso vea la manera de pedir a los Poderes públicos la reglamentación de los establecimientos de bebidas alcohólicas, para que éstos sean en el menor número posible. (De Evianio.)
Que se incluya a los trabajadores agrícolas en la ley de Accidentes del trabajo.
Que se suprima la ley de Espionaje.
Que se suprima el art. 29 de la ley Electoral.
Recabar del Gobierno autorización a los Centros Socialistas para vigilar los juegos prohibidos.
Que sea derogada la ley de Jurisdicciones.
Que se supriman los Consumos.
Que se abran trabajos en caminos y pantanos para dar ocupación a los obreros sin ocupación.
Que la veda de caza y pesca, que es de seis meses, que sea de cuatro. (De Puebla de Calzadilla.)
Que el Congreso acuerde pedir al Gobierno la autonomía para los Municipios, ya que a la mayoría les es muy difícil crear su Hacienda propia, por impedirse la vigente ley.
Que se pida al Gobierno una ley donde se asignen dietas a los diputados. (De Sama.)
Que nuestros representantes en el Parlamento hagan campaña para conseguir que a los ciudadanos que no dispongan de acreditada solvencia y por su libertad de espíritu tuviesen necesidad de contraer matrimonio civil les sea extendida gratuitamente en los respectivos Registros la documentación indispensable, según previene la vigente ley. (De Alcoy.)
Que se suprima el impuesto de Consumos. (De Villena.)
Que se hagan extensivos a los obreros del campo los beneficios de la ley de Accidentes del trabajo. (De Tudela de Duero.)
Que la ley de Accidentes del trabajo se haga extensiva a los obreros agrícolas. (De Asnaga.)

De los Congresos nacionales e internacionales.

Que el Congreso estudie la inmediata adquisición de una imprenta para EL SOCIALISTA. (De la Agrupación femenina de Madrid.)
Que el Congreso del Partido acuerde establecer una cuota para todos los afiliados, obligatoria y con carácter transitorio, en tanto duren las circunstancias económicas de carestía del papel, que impide la publicación diaria de EL SOCIALISTA con cuotro planas. La cuota no podrá exceder de 0,10 pesetas mensuales por afiliado, e ingresará en la Caja del Comité nacional, para su aplicación a los fines propuestos. (De Madrid.)
Que se cumpla el acuerdo del último Congreso del Partido, referente al compromiso que tienen adquirido los compañeros que designó el Congreso para publicar dos artículos mensuales de colaboración en EL SOCIALISTA para que el órgano del Partido sea más ameno y doctrinal.
Que EL SOCIALISTA procure editarse con letra clara, pues de esta forma entendemos se contribuye en parte a aumentar sus lectores. (De Miranla.)
Que la dirección del periódico envíe a sus correspon-

les de provincias un carnet de identidad para que con su presentación puedan hacer las informaciones que estimen necesarias.
Que todos los afiliados al Partido abonen una peseta anual para la Caja de EL SOCIALISTA por medio de las Agrupaciones, mientras dure su mala situación económica. (De Valencia.)
Que se imponga una cuota de diez céntimos a cada afiliado para sostenimiento de EL SOCIALISTA. (De Sama.)
Que el órgano central del Partido, EL SOCIALISTA, publique en el número de los sábados dos páginas, por lo menos, de artículos doctrinales, literatura socialista, táctica, crítica, historia, etc., que sirvan para la propaganda. (De Gandía.)

Propaganda.
Que el Congreso estudie la necesidad de intensificar la propaganda en los pueblos agrícolas, y particularmente en los de la región andaluza. (De Martos.)
Que, a la terminación del Congreso, los delegados a él verifiquen actos de propaganda, dando a conocer sus acuerdos, entendiendo de verdadera importancia para las ideas. (De Bilbao.)
Que se organice con preferencia una campaña de propaganda por los pueblos agrícolas. (De San Martín de Valdeventós.)
Que se nombre un propagandista por cada región costeado por todos los afiliados y que no tenga otra misión más que la propaganda.
Que se inicie una campaña de agitación por toda España para el abaratamiento de las subsistencias. (De Puebla de Calzadilla.)
Que el Congreso recomiende se dedique en las propagandas del Partido una especial atención al apartado del Programa que se refiere a que actúe el tribunal del Jurado en toda clase de delitos. (De Alicante.)
Que el Partido acuerde realizar extensa campaña de propaganda por toda la región de Cataluña, teniendo en cuenta su gran importancia industrial. (De Barcelona.)
Que el Congreso establezca como obligación forzosa el que un individuo de los que formen el Comité nacional realice, dos veces por lo menos al año, un viaje de propaganda a las regiones que más necesidades se encuentren de organizaciones socialistas y que por sus escasos datos no les sea posible organizarse. A este efecto el Comité abonará al propagandista que mande los gastos de viaje. Los de estancia serán de cuenta de la entidad que solicite la asistencia de dichos propagandistas. (De Albacete.)
Que se estudie la forma de hacer una excursión de propaganda por la región valenciana. (De Villena.)
Que el Congreso estudie los medios para realizar una intensa campaña de propaganda netamente socialista por todo el país y acuerde celebrarla seguidamente, teniendo en cuenta que las actuales circunstancias creadas por la codicia capitalista, por un lado, y por otro el ambiente formado a favor de nuestro Partido, por su actuación en agosto de 1917 y la labor realizada por nuestra minoría parlamentaria, son las más favorables.
Para llevar a la práctica dicha campaña de propaganda esta Agrupación propone:
a) Que el Comité nacional, de acuerdo con los regionales y Agrupaciones, organice una serie de mítines y conferencias de exposición de ideas en la que tomen parte los principales oradores del Partido.
b) Que el Comité nacional edite durante un año un millón de hojas cada mes, que facilitará al precio de coste a las Agrupaciones y Juventudes del Partido, para ser repartidas profusamente por todo el país. En estas hojas deberán ser expuestos con claridad por nuestros más caracterizados compañeros distintos puntos del Programa. (De Gandía.)

De la representación parlamentaria.
Que no actúe en el Parlamento la minoría socialista nada más que en la discusión de los Presupuestos y en alguna cuestión puramente social y de trascendencia para la clase trabajadora, y que se abstenga de asistir hasta que el Gobierno dé una amplia satisfacción. (De Granada.)
A pesar de aplaudir calurosamente la retirada de las izquierdas del Congreso, por la oportunidad en la forma de la protesta en aquel momento político contra el atropello que para ellas, para el principio de libertad y para el derecho abstracto representaba el hecho en sí mismo y el modo o manera en que fue aprobada la llamada ley de Espionaje, y sin dejar por ello la labor de propaganda en la calle, fuera del Congreso, que se viene haciendo intensamente ahora, antes al contrario, creyéndola útil, muy conveniente, cree también útil y conveniente la reintegración de los diputados socialistas a sus puestos de la Cámara—cuando ésta vuelva a reanudar sus sesiones—de acuerdo o no con el resto de la minoría de las izquierdas, con objeto, no de colaborar con el Gobierno, sino, muy por el contrario, para ejercer allí la misión fiscal de censura respecto a la obra de aquél y señalar, no ya sólo al Partido, sino al país en general, las deficiencias, ineptitudes, etcétera, etc., propias de este como de todos nuestros Gobiernos, y los atropellos que sus representantes o subordinados llevan a cabo en provincias, cuya denuncia no tiene nunca el efecto coercitivo y, sobre todo, de propaganda—ya que no es fácil esperar aún en España su represión y castigo—que se obtiene hecha desde el Parlamento. (De Santa Cruz de Tenerife.)
Los diputados a Cortes del Partido formarán parte, como vocales, con voz y voto, del Comité nacional.
El cargo de diputado no es incompatible con el de miembro de la Comisión ejecutiva o delegado regional.
Que el Congreso determine las dietas que deben cobrar los diputados a Cortes del Partido y modo de arbitrar recursos para estas atenciones.
Los candidatos a diputados o a concejales serán propuestos por las Secciones del Partido, en la forma que determina la organización. Los gastos que origine su elección correrán a cargo exclusivamente de estas mismas Secciones que les designen y de las organizaciones obreras que estén conformes con la acción electoral. (Del Comité nacional.)

De los Congresos nacionales e internacionales.
Que el Congreso discuta si los delegados para los Congresos nacionales e internacionales deben llevar mandato imperativo. (De Alicante.)
Que en cada Congreso se nombre un delegado y suplente para que representen al Partido Socialista Español en las reuniones que celebre el Comité Socialista Internacional. Este delegado dará cuenta por escrito de la labor que realice dicho Comité Internacional al Comité nacional del Partido. (De Alcoy.)
Que por el Congreso se estudie la forma más práctica de que las Agrupaciones todas tengan representación directa en los Congresos del Partido. (De Gandía.)

Problemas internacionales, y en relación con los nacionales.
Posición política del Partido en orden al problema internacional. (De Oviedo.)
El Partido Socialista declara que no encarnando ninguna nación del mundo el ideal de Socialismo, todas se hallan inmersas en falta contra la solidaridad de los pueblos; pero al mismo tiempo estima que es necesario afirmar que el

Gobierno alemán ha herido como nadie a la nación española; que sus agravios no son comparables a las molestias que hayan ocasionado otros países, puesto que aquéllos tienden a asfixiar la vida española obligándonos a una defensa tan extensa como a juicio del Partido Socialista impongan las nuevas agresiones.
Al acercarse la hora de la paz europea los Partidos Socialistas deben realizar un esfuerzo máximo en pro del resurgimiento de la Internacional Socialista. Sería insensato que los Gobiernos de los países hoy beligerantes se reunieran en una Conferencia de la Paz sin que previamente el Socialismo internacional hubiera concertado su acción para hacer pesar en el Congreso burgués su criterio. Las condiciones de paz no pueden dejarse de ningún modo en manos de los Gobiernos de la burguesía, que son los causantes de la guerra.
El Partido Socialista Español, de acuerdo con sus doctrinas internacionales, debe estar atento a toda tentativa que en este sentido realicen los Partidos Socialistas de los países en guerra, o sus minorías, y prestar su ayuda para conseguir la convocatoria de una Conferencia internacional socialista. (De Madrid.)
Que al tratar de la guerra europea acuerde el Congreso ver con simpatía el triunfo de los países aliados, sobre los imperios centrales, por representar aquéllos ideas de libertad y progreso para la causa grande de la Humanidad. (De Miranda.)
Que el Congreso declare, en nombre del Partido, su ferviente deseo de que termine cuanto antes la guerra europea, y que está dispuesto a laborar, en unión de todas las Secciones de la Internacional, por la paz inmediata de los pueblos.
Que el Congreso declare que el Comité nacional, como inspirador de EL SOCIALISTA, se ha apartado, en lo que se refiere al criterio sobre la guerra europea, de la proposición aprobada por el anterior Congreso. (De Alicante.)
Que al terminarse la actual guerra y al celebrar un Congreso para establecer las bases para la paz figure en él una representación del Partido Socialista Español. (De Sama.)
La guerra europea, que ha provocado en forma trágica y violenta la Revolución rusa, está operando de modo menos visible, pero no menos intenso, profundas transformaciones en el mundo entero. La paz futura ha de aportar también extraordinarios cambios.
Todas las ideas que parecían básicas en los diferentes campos de la política han sufrido alteraciones, han modificado, si no su sustancia, diversos matices o exteriorizaciones, importantes teorías, al choque brutal de la realidad, se han resquebrajado.
Aquellos partidos políticos que, como el nuestro, no son únicamente norma de actuación en el gobierno de los pueblos, sino además norma de conciencia, han recibido de la guerra europea duras lecciones. Si con la idea fija de transformar la sociedad para el logro de un mejor bienestar y de un más completo desarrollo del individuo contemplamos los hechos recientes, hemos de precisar determinados conceptos, que de un modo vago aparecían divulgados entre nuestros correligionarios y que no responden a la gravedad y a la realidad de los momentos actuales.
Así, el concepto del internacionalismo, referido a la idea de patria, años enteros, interpretando de modo erróneo una frase del Manifiesto Comunista, se sostuvo la inexactitud de que el problema nacional no era problema. Se opuso el concepto de internacional al de nacional, no comprendiendo que precisamente de la intensificación y riqueza de contenido del segundo había de depender el primero.
Consecuencias de esta actitud teórica fue la actitud práctica de utilizar la crítica como exclusiva arma de lucha; todo intento constructivo fue considerado absurdo o nefando. Se predicó la máxima del todo o nada, y no pudiendo conseguir el todo se redujo la actuación a lo negativo.
Pero los acontecimientos han mostrado la inanidad de estas fórmulas y han obligado, aun a los que parecían más recalcitrantes, a adoptar soluciones opuestas a sus anteriores convicciones.
Los hechos han venido a probar que los Partidos Socialistas han de buscar sus raíces en la historia de cada pueblo y pugnar por construir con labor afirmativa ininterrompida la mayor prosperidad de su nación, si no quieren reducirse a una simple tarea de declamación en reuniones públicas.
Lleva consigo este concepto de la conducta de los Partidos Socialistas la fijación precisa de las normas que respecto al Estado y respecto a los afiliados han de adoptarse.
Actuación externa.—a) Es la primera consecuencia de lo dicho el adoptar, ante todos los problemas de la vida nacional, una posición positiva: ofrecer a todo conflicto una solución.
b) El dar normas para la gobernación del Estado puede llegar a plantear como problema fundamental el de la responsabilidad directa en la gestión: la participación ministerial. No negan lo que sea factible el aceptar tal extremo, parece imprescindible que en cada caso concreto se legisle en Asamblea plena.
c) La experiencia ha confirmado nuestras doctrinas referentes a la superioridad del régimen de socialización de la producción. Hemos de tender, pues, en España a procurar que se nacionalice la mayor cantidad posible de fuentes de riqueza; pero su administración hemos de trabajar por que sea entregada a los técnicos y a los Sindicatos obreros. En este mismo orden de ideas, se ha de luchar por conseguir que se hagan técnicos y autónomos la mayoría de los servicios del Estado.
d) Ahora bien: para que la importancia de la técnica aparezca de un modo claro y patente a nuestras clases sociales, tan atrasadas, es preciso que de día en día se advierta la mayor capacidad adquirida por los profesionales y, por tanto, que se verifique una intensísima transformación en la enseñanza de nuestro país, en un sentido social y técnico.
e) Pero parte indispensable para conseguir la necesaria influencia en las esferas constitucionales es la modificación de las Cámaras, en forma que nuestros esfuerzos puedan adquirir estado legislativo. Para ello es primer punto de partida la representación proporcional y, por lo menos, la transformación del Senado, con representaciones sindicales.
Actuación interna.—Para cumplir con los deberes que nos impone la actuación externa que acabamos de reseñar es preciso que todo el Partido realice un esfuerzo máximo para capacitarse en el estudio de los problemas. Es necesario que abnegadamente una parte del Partido trabaje en la resolución de los problemas nacionales para facilitar la labor de los distintos representantes. Es preciso que éstos realicen una labor de meditación y de comprensión.
Por todo lo cual se propone lo siguiente:
1.º Que es preciso proclamar la necesidad de que los Partidos Socialistas no solamente estimen como única posibilidad de verdadera transformación mundial la actuación de intensa labor nacional, sino que está la base en el conocimiento exacto de las raíces del pueblo en que se vive.
2.º Que es preciso intensificar la actuación en la vida pública con soluciones realistas.
3.º Que es conveniente se discuta en este mismo Congreso el Programa mínimo del Partido, y se adopten las

IMPRESA DE FORTANET, LIBERTAD, 29; TELEFONO 991.